



Fuentealbilla, 13 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 2020/01

Asunto: Procedimiento de ADJUDICACIÓN del contrato de AUDITORÍA 2019

M^a LLANOS SÁNCHEZ COLLADO, con DNI nº 07.561.563-Z, presidenta de la **Asociación para el Desarrollo de La Manchuela**.

CONSIDERANDO:

El requisito de realizar anualmente la **auditoría de cuentas**, por nuestro carácter de Entidad de Utilidad Pública, así como por nuestra condición de Grupo de Acción Local seleccionado para la gestión del Programa LEADER en la comarca de La Manchuela y en el marco de PDR de Castilla – La Mancha 2014-2020 (Orden de 04/02/2016 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural – JCCM).

VISTA:

La disponibilidad de partida presupuestaria en los Gastos de Funcionamiento aprobados por la Junta Directiva para el ejercicio 2020.

RESUELVE:

- Aprobar el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA (cf. documento adjunto) para la realización de la **AUDITORÍA DE CUENTAS** de la **Asociación para el Desarrollo de la Manchuela** correspondiente al **ejercicio 2019**.
- Dar traslado directo del mismo al menos a tres firmas auditoras, sin perjuicio de la publicación de dicho procedimiento en el PERFIL DEL CONTRATANTE de la web oficial de la entidad.

07561563Z Firmado
 MARIA digitalmente por
 LLANOS 07561563Z MARIA
 SANCHEZ (R: LLANOS SANCHEZ
 G02161263) (R: G02161263)
 Fecha: 2020.02.13
 14:44:16 +01'00'

Fdo.: M^a Llanos Sánchez Collado.
Presidenta.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (declarada de Utilidad Pública)

Registro Central M^a Interior 4/5/92 nº 108.723 Registro Único JI-CC. Castilla Mancha 13/11/2000 nº 7014. Registro de Servicios Sociales y ONGs de Castilla-La Mancha 30/05/07 nº 4624. Declarada de "CARÁCTER SOCIAL" AEAT 07/04/2009 Exp. G0260010000879 Declarada de UTILIDAD PÚBLICA, 3 de julio de 2017 (Orden INT/666/2017. BOE 14/07/2017)



ADJUDICACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA ANUAL A LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es la realización de la auditoría anual de las cuentas de la Asociación para el desarrollo de la Manchuela para el ejercicio 2019, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a las Asociaciones sin fines de lucro, y en particular:

- Elaborar el informe de la auditoría adaptado o compatible con el informe anual de utilidad pública que presenta la entidad.
- Asesoramiento en aspectos puntuales del cierre de la contabilidad.

2. PLAN DE TRABAJO

Se valorará el plan de trabajo presentado por la empresa auditora.

- Plazos para la recopilación de información, para la ejecución del trabajo de auditoría y para la entrega del informe y de las cuentas anuales.
- Número de reuniones propuestas entre la empresa auditora y la asociación.
- Procedimientos de comunicación con los responsables técnicos e institucionales de la Asociación.

3. PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo es de 3.500 € (TRES MIL QUINIENTOS EUROS), incluido el IVA correspondiente.

4. DURACIÓN

El presente contrato permanecerá en vigor desde la fecha de su firma hasta la finalización de los trabajos de auditoría del año 2019.

5. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Adjudicación directa a la oferta que se considere económicamente más ventajosa.

6. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán antes de las 14:00 horas del día 24 de febrero de 2020, en la sede de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, ubicada en la calle Matadero, 7, 02260 Fuentealbilla (Albacete) o al correo electrónico de la asociación ceder@lamanchuela.es